



LICITACIÓN PÚBLICA 1/2023
“ADQUISICIÓN Y RECAMBIO DE
CAMIONES RECOLECTORES”

**Pliego de Condiciones
Particulares.**

RECEPCION DE OFERTAS: 2/5/2023 - 14.00 horas

APERTURA DE OFERTAS: 2/5/2023 – 14.30 horas

COSTO DE PLIEGO \$2.000

. SECCION I

. MARCO GENERAL

1.- OBJETO

La Intendencia de Durazno llama a Licitación Abreviada para la Adquisición y Recambio de Camiones recolectores para la Intendencia Departamental de Durazno.

Los camiones que se requieren deben ser aptos para el servicio de recolección de residuos diarios que realiza la Intendencia a través del Departamento de Servicios y el Municipio de Sarandí del Yí y Ciudad del Carmen.

Quienes participen deben contar encontrarse inscriptos o activos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) constatando tal situación la licitante en forma posterior a la apertura.

Se adjunta al presente Pliego ficha técnica de los camiones que se pretenden adquirir por la Administración.

ITEM 1 – CAMIONES RECOLECTORES (Hasta 5 Unidades)

Las propuestas deben ser claras en cuanto a su cotización, se debe especificar precio unitario y total de cada vehículo (modalidad DPU DURAZNO), así como precio en el que se toman las unidades de recambio.

Se cuenta con hasta cuatro unidades para recambio, las cuales serán utilizadas como parte del pago, en éste sentido la Administración se reserva el derecho a rechazar el recambio de vehículos usados siempre que el monto ofertado para la toma de unidades usadas no sea satisfactorio a los intereses de la Administración.

2.- VISITA A VEHICULOS DE RECAMBIO

Los participantes podrán ver los vehículos a entregar por la Intendencia a modo de recambio en los respectivos lugares de adquisición en el Departamento de Durazno (Departamento de Servicios – Calle Pública s/n a metros Avda. Liber Seregni, Municipio de Sarandí del Yí en Corralón Municipal – calle Rivera y

Martínez Matonte, Municipio de Villa del Carmen- calle Francisco Sastre y Ricardo Shunck, hasta el día 20 de abril de 2023, previa coordinación con licitaciones (091883891).

.- MARCO JURIDICO

En todo lo que no se encuentre previsto en el Presente Pliego, será aplicable el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (Decreto 150/2012) y el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales" (Decreto 131/2014), y la normativa vigente en la materia.

4.- JURISDICCION COMPETENTE

Por el solo hecho de presentarse a la Licitación, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta voluntad de someterse a las leyes y tribunales de Durazno, República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, y acepta la prórroga de competencia a favor de los tribunales del Departamento de Durazno.

5.- CÓMPUTO DE LOS PLAZOS. Los plazos indicados en este Pliego se computarán en días hábiles, salvo indicación en contrario.

6.- COMUNICACIONES. Toda notificación que realice la Administración se llevará a cabo por correo electrónico indicado por el Proveedor en el Formulario de Identificación del Oferente.

Toda CONSULTA sobre este llamado deberá ser solicitado en la División Abastecimientos de la Intendencia de Durazno por correo electrónico: licitaciones@durazno.gub.uy

. SECCION II

. PROCESO LICITATORIO

7. - DE LA PRESENTACIÓN:

7.1- Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas y presentadas en original y una copia en sobre cerrado firmada y foliada o a través de la página web de Compras Estatales (sin apertura electrónica) , en cuyo exterior deberá destacarse Licitación Pública 1/ 2023 "Adquisiciones y recambio de camiones recolectores " y el nombre de la o las firmas proponentes.

Este sobre contendrá la propuesta debidamente firmada y foliada, además de la documentación que se indica, original y una copia. En caso de adjuntarse como archivo la propuesta económica en compras estatales la misma debe firmarse debidamente.

La documentación entregada en soporte papel debe acompañarse de un soporte digital (pendrive) donde se encuentre guardada en formato pdf el mismo contenido que se presentó en el sobre mencionado.

En ésta oportunidad no se admitirán propuestas por correo electrónico.

7.2- Documentación a Presentar Carta de presentación del oferente y el formulario de identificación del oferente (anexo)

8.-PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización deberá ser en dólares modalidad DPU Durazno con entrega en la ciudad de Durazno.

Los oferentes deben cotizar (precio unitario y total) en dólares americanos modalidad DPU Durazno.

Se deberá establecer el precio en el cual se toman los vehículos de recambio.

Se cuenta con hasta cuatro unidades para recambio, las cuales serán utilizadas como parte del pago, en éste sentido la Administración se reserva el derecho a rechazar el recambio de vehículos usados siempre que el monto ofertado para la toma de unidades usadas no sea satisfactorio a los intereses de la Administración.

9.- FORMA DE PAGO

Mediante carta de crédito.

10.-MODIFICACIONES:

-Modificaciones a la Propuesta Básica

- Las propuestas podrán presentar alternativas o variantes las cuales serán estudiadas por la licitante.

La Intendencia podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante.

11. NOTIFICACIONES.

Todos los posibles licitantes que hayan adquirido pliegos serán notificados por correo electrónico y constituirá plena prueba de la notificación.

La Intendencia tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas las enmiendas o comunicados relativos a los documentos de licitación.

12.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo de 90 días calendario a contar desde el día siguiente a la Apertura y previo a la adjudicación de ofertas.

13.- CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al presente pliego se evacuarán el departamento correspondiente canalizándose a través de la Oficina de licitaciones, las consultas se solicitarán por vía correo electrónico licitaciones@durazno.gub.uy hasta dos días hábiles anteriores a la apertura (horario de oficina 13:15 a 18:45) y se publicaran en compras estatales.

14.- SOLICITUD DE PRÓRROGA

La solicitud de prórroga podrá solicitarse por correo electrónico licitaciones@durazno.gub.uy hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la apertura, por quienes justifiquen haber adquirido el presente Pliego (13:15 a 18:45). La Administración por razones de urgencia puede no conceder la prórroga que se solicite debiendo informarlo en forma inmediata.

15.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

a. Recepción de Ofertas

Las ofertas se recibirán en caso de ser en formato papel en sobre cerrado (foliado y firmado en forma ológrafa) acompañadas de un pendrive con la documentación y oferta en formato PDF de lunes a viernes en la Oficina de Licitaciones de la IDD (Calle Pública s/n a Metros Avda. Liber Seregni), hasta el día **2 de mayo de 2023, hora 14:00**, no siendo aceptadas las que llegaren después de la hora dispuesta para la apertura.

La apertura de la misma se realizara el mismo **(2 de mayo de 2023), a la hora**

14:30.

Quienes participen por la página web de compras estatales, deberán adjuntar la documentación requerida en pliego y la propuesta económica en caso de agregarse debe encontrarse debidamente firmada (forma ológrafa).

En ésta oportunidad la Administración no aceptará ofertas vía correo electrónico.

Requisitos de Validez de las ofertas Adecuación del Pliego

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con la forma y condiciones que se establecen en este Pliego, pudiendo agregar otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas. A estos efectos se consideran esenciales solo aquellos aspectos cuya omisión pueda alterar o impedir la debida igualdad de los oferentes o la consideración de las propuestas y su adjudicación, de acuerdo con los principios establecidos en el Art. 149 del TOCAF. La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos en el Pliego respectivo. Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

b. Acto de Apertura de Ofertas

La apertura de las ofertas se realizará el día **2 de mayo de 2023 a la hora 14:30**, en el Oficina de Licitaciones de la IDD (Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni) en presencia de los funcionarios que la Administración designe al efecto, de la Comisión de Licitaciones de la Intendencia de Durazno y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir. Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, las que serán recogidas en el Acta de apertura, que a tales efectos se labrará. En el mismo se controlará si las propuestas contienen defectos o carencias formales, si se ha adjuntado la documentación exigida en los pliegos de condiciones, así como la garantía constituida, cuando corresponda. Si la complejidad de las ofertas impide dicho control, se dejará constancia de ello, completándose el mismo en una instancia posterior, de la cual también se labrará acta.

Propuestas recibidas fuera de hora

Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de señalada para la presentación serán devueltas sin abrir.

16.- CRITERIO DE ADJUDICACION

Se evaluará:

1. Precio 40 puntos (El máximo puntaje al ítem de menor precio y a cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor).
2. Antecedentes de la Marca con la Administración 35 puntos
Sin antecedentes con la Administración 15 puntos
Hasta 3 antecedentes negativos con la Administración en los últimos 3 años 5 puntos
Menos de 3 antecedentes negativos con la Administración en los últimos 3 años 10 puntos
3. Cumplimiento de requisitos técnicos solicitados en el Anexo: 25 puntos

Los Antecedentes de la Marca con la Administración se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas, eficacia de las mismas, los antecedentes podrán ser aportados por el participante, asimismo la Administración controlará los registros de los Antecedentes que se tengan.

17.- Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará a todos los oferentes por correo electrónico institucional.

18.- Condición de Adjudicación

El contrato quedará sometido a la condición suspensiva del visto o intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República. Para el caso de existir observaciones, la Intendencia de Durazno podrá declarar desierta la presente Licitación, sin ningún tipo de responsabilidad.

19.- Reserva de Derechos

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello, adjudicar en forma parcial o total conforme los intereses de la Administración.

20. Garantías

GENERALIDADES

Conforme al artículo 64 del TOCAF la Intendencia Departamental de Durazno solicita a los oferentes la constitución de Garantía de mantenimiento de oferta y Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Las mencionadas garantías podrán ser constituidas mediante alguno de los siguientes mecanismos:

Depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre del proponente y a la orden de la Intendencia Departamental de Durazno.-

En efectivo o cheque del día.

Pólizas de Seguros de Fianzas emitidas por el Banco de Seguros del Estado u otras empresas que operen en plaza.

En todos los casos se estará, en lo que corresponda, de acuerdo al TOCAF.

DESTINATARIOS DE LAS GARANTÍAS

Cualquiera sea el mecanismo adoptado para la constitución de las garantías, siempre serán constituidas a favor del contratante en este caso la Intendencia Departamental de Durazno, que será nombrada "beneficiario" en las pólizas.-

Garantía de mantenimiento de oferta

Dicha garantía debe ser constituida por todos los oferentes participantes de la presente licitación previo al acto de apertura, en oficina de Tesorería de la IDD (43623891 Int 165), el monto de la garantía será de U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil) , su constitución es obligatoria una vez adjudicada la presente será devuelta al resto de los participantes que no fueron adjudicados. Su incumplimiento amerita a que no sea estudiada la oferta.

Garantía del fiel cumplimiento de contrato

De corresponder para la Administración dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a

la notificación de la Resolución de Adjudicación el adjudicatario constituirá garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto de adjudicación, impuestos incluidos.

Esta garantía podrá constituirse mediante alguno de los mecanismos antes mencionados. En la mencionada garantía deberá constar que la misma mantendrá validez hasta la fecha en que se efectúe la Recepción Definitiva de la totalidad de las entregas.

Estas garantías serán liberadas al año de realizada la Recepción.

Una vez constituida se suscribirá el contrato correspondiente por la Administración debiendo firmarse una vez notificado en plazo de cinco días hábiles.

. **SECCION III**

. **OBLIGACIONES**

21.-ENTREGA.

Lugar y Plazos de Entrega

Los vehículos se recibirán en Abastecimiento del Centro Logístico de la Intendencia de Durazno, ubicado Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni, labrándose acta correspondiente.

Personal autorizado procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

El plazo de entrega no podrá ser mayor a 120 días desde la carta de crédito.

El participante podrá ofrecer un plazo menor de entrega el cual de ser aceptado por la Administración obligará el mismo bajo apercibimiento de que en caso de incumplimientos genere antecedentes negativos por incumplimiento de plazos, así como la posibilidad de sanciones de carácter pecuniario, sin perjuicio de otorgar la potestad a la Administración de optar por la revocación de la adjudicación por incumplimiento de plazos.

Seguros

El adjudicatario queda obligado a asegurar los vehículos contra todo riesgo hasta la recepción provisoria, contratándose dicho seguro a favor de la Intendencia de Durazno.

Garantía de la Maquinaria o Equipos

Se deberá establecer la modalidad bajo la cual la unidad estará cubierta (kilómetros y/o tiempo), siendo requerido una cobertura total de la unidad por un período de hasta 3 años. Incluye el objeto y se integrará a la oferta y por consiguiente integrará el precio, los servicios de mantenimiento recomendados por el fabricante, durante todo el período de garantía, incluyendo los insumos, que el fabricante ordene cambiar, (aceites, filtros, fluidos hidráulicos, lubricantes, refrigerantes, etc). Los servicios de mantenimiento serán efectuados en la ciudad de Durazno en taller autorizado de la marca o en su defecto por personal idóneo designado por el proveedor del equipo y están también incluidos en el objeto, en la oferta e integrarán el precio, los costos de viáticos, traslados, contándose

con servicio de taller móvil.

En caso de ofertarse un servicio de mantenimiento especial que no sea incluido en forma integral al valor del vehículo que se ofrece deberá especificarse, reservándose la Intendencia el derecho a no aceptar el mismo por tanto a no adjudicarlo sin perjuicio de adjudicarse el vehículo.

SECCION IV

22.- RECEPCION

Entregado los camiones, accesorios, repuestos, herramientas, catálogos y demás elementos que constituyen la propuesta, la Intendencia de Durazno a través de sus técnicos, procederá a su inspección para la recepción provisoria, verificando que los mismos corresponden exactamente a lo ofertado, juicio que será de exclusivo criterio de la Administración.

Todos los equipos se entregarán en marcha y armados en su totalidad, siendo esto un requisito ineludible para proceder a su inspección.

En cada puerta de los vehículos se encontrará el logo de la Intendencia Departamental de Durazno pintado (no ploteado , no magnético)

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor a su costo deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción provisoria hasta que no se haya cumplido con la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

Las inspecciones previas a la Recepción Provisoria, serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora. La no presencia de representantes competentes se entenderá como renuncia a toda reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones.

Mediando conformidad de los técnicos de la IDD se procederá a la Recepción Definitiva, quedando bajo el período de garantía estipulado por la empresa, mínimo de hasta tres años.

23. INCLUMPLIMIENTOS, MORA.

En caso de incumplimiento del contrato se sancionará con una multa equivalente al 10% de la adjudicación sin perjuicio del resarcimiento de los eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pueda haber causado a la Administración y la comunicación del hecho al Registro Único de Proveedores del Estado.

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el solo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado, sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

24. ADQUISICIÓN DE PLIEGO

Adquisición de Pliego en Oficina de Licitaciones de la IDD o en la Oficina Delegada en Montevideo Constituyente 1467 "Edificio El Gaucho" previo pago de pliego en Tesorería (Tel. 43623891 Int 165) de la Intendencia Departamental de Durazno, antes de la fecha señalada de apertura de ofertas, el mismo es requisito obligatorio para los participantes, su costo es de \$2.000 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL).

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACION PÚBLICA N°

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA

EMPRESA R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE

CALLE:..... N°

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:..... FAX:.....

CORREO:.....

.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS: B.P.S.:
..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR

CON EL ESTADO: FIRMAS:.....

.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....

ANEXO II

REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES

Forma de presentación de la propuesta:

Se deja especial constancia que salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que esta se ajusta a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento del mismo.

Los vehículos a cotizar deberán estar debidamente homologados al momento de la presentación de la oferta, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas Applus aprobado y en total cumplimiento con la reglamentación nacional vigente.

Deberá presentarse el certificado de homologación expedido por la DNT.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Será totalmente nuevo de fábrica.

1. CABINA

1.1 Cabina: Metálica, de color blanco, la que deberá presentar:

1.2 Capacidad mínima para un conductor en asiento individual y 2 acompañantes,

(Tres personas en total)

1.3 Parabrisas con cristal de seguridad.

1.4 Limpiaparabrisas delantero con lavador.

1.5 Viseras para el sol.

1.6 Desempañador ventilado de parabrisas.

1.7 Dos espejos retrovisores laterales y 1 espejo delantero frontal de aproximación.

1.8 Iluminación eléctrica interior.

1.9 Cerradura de seguridad en todas las puertas

1.10 Asientos regulable para el conductor y apropiado para los acompañantes,

Equipados con cinturones de seguridad que cumplan con el Art. 4 del decreto

121/989 del Poder Ejecutivo.

1.11Espejos: sin perjuicio de los espejos retrovisores reglamentarios, deberá contar con

Dos espejos adicionales, independientes, de tipo convexo, ubicado en ambos laterales de manera tal, que elimine el ángulo muerto de visión.

1.12 Contará con aire acondicionado y de tipo frontal.

2. LUCES

El sistema de iluminación deberá estar adecuado con el Reglamento Nacional de Transito y contará con:

2.1 Dos luces color ámbar intermitente o destellante, una ubicada en la parte posterior

Del equipo (sobre la Cola) y otra sobre la cabina, de forma de poder brindar condiciones de Seguridad en la operación.

2.2 Una luz de iluminación de la tolva a fin de visualizar la operación de carga en horas de la Noche, el accionamiento será independiente desde la cabina del camión.

2.3 Faros camineros de banquina.

2.4 Dos luces de posición delanteras y 2 traseras

2.5 Dos luces traseras de pare

3. ACCESORIOS E INSTRUMENTOS

3.1 Señaleros y Baliza

3.2 Bocina eléctrico

3.3 Panel de instrumentos con indicadores de velocidad, revoluciones por minuto, cuenta

Kilómetros, indicador de nivel de combustible, manómetro de presión de aceite,

Indicador de temperatura de refrigerante y manómetro de presión de frenado,

La temperatura del líquido de transmisión.

3.4 Equipos de control de operación: horómetros (horas totales de motor de camión y horas de toma de fuerza).

3.5 Manómetro de bomba de compactación y descarga.

4. MOTOR

4.1 Diesel, cuatro tiempos, puede ser turbo alimentado y tener intercooler,

Preferentemente norma Euro II superior. Contará con doble sistema de filtrado de

Combustible estándar, un filtro, trampa de agua,

Con purga manual a efectos de proteger el motor, el que deberá estar en lugar visible, de

Fácil acceso y protegido de golpes de piedras y/o golpes ocasionados por el trabajo y filtro pre -inyección.

4.2 Potencia: Preferentemente dentro del entorno de 230 a 260 HP

4.3 gases de Escape y ruidos: Se deberá cumplir con las normas ambientales vigentes. Bajo

Nivel sonoro en operación.

4.4 Tanque de combustible con capacidad no menor a 270 litros

5. TRANSMISION

Todos los elementos de la transmisión, caja de cambios, juntas, cardanes y diferencial serán dimensionados para "servicio pesado", debiendo admitirse un trabajo prolongado a bajas velocidades, con paradas y arranques permanentes.

El embrague será de tipo disco seco, mono disco o doble disco (en tal caso con un diámetro mínimo de 350 mm)

Tendrá una caja de cambio principal completamente sincronizada con un mínimo de 8 marchas hacia adelante y una marcha de retroceso.

6. RODADO Y SUSPENSIÓN

Los neumáticos serán radiales y de dimensiones 275/80r22.5 o 295/80r22.5 ambas opciones sin cámara.

El eje delantero tendrá elásticos y amortiguadores de doble efecto para servicio pesado. Toma de fuerza para accionar equipo compactador: Instalada en fábrica con regulación independiente de revoluciones de motor.

La unidad vendrá equipada con rueda auxiliar completa correctamente instalada en el vehículo.

7. FRENOS

Los frenos de servicio serán de tipo neumático, preferentemente en dos circuitos independientes.

El freno de estacionamiento será accionado mediante aire y resorte y accionado por tecla o bastón.

8. DIRECCION

Hidráulica con tanque de alimentación independiente. Sistema eléctrico: 12 o 24 voltios. Se deberá especificar tipo y dimensiones de la batería a entregar con la unidad.

9. VARIOS

El camión se entregará con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores en obra.

Herramientas: 1 caja de herramientas, 1 martillo de bola de 16, 1 pinza de corte, 1 pinza de 8", 1 pinza pico de loro de 8", 1 llave francesa de 10", 1 tenaza, un juego de llaves estriadas y boca de 12 piezas mínimo, (de acuerdo a las más comunes en el uso del vehículo en general), en pulgadas o milimétricas, concordantes con las normas del camión y del equipo recolector. La unidad deberá contar además con: 1 (un) gato hidráulico de 20 toneladas 1 (una) llave de ruedas con palanca

1(un) inyector para grasa 1 (un) extintor para incendios de no menos de 4 Kg. de carga correctamente instalados en el camión. El mismo deberá ser autorizado por UNIT 2 (dos) balizas reglamentarias 1 (una) herramienta saca filtros

1 (un) equipo para inflado de neumáticos derivado de los tanques de aire del sistema de freno con conexión rápida, su alcance será tal que permita reponer aire en neumáticos instalados en los puntos más alejados de la unidad sin desmontar los mismos. Estos conjuntos de herramientas, se colocarán en cajas a prueba de agua vandalismo, las que deberán estar correctamente instaladas en la unidad. El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo. Paragolpes Delantero: Tendrá paragolpes delantero reglamentario, previendo sistema de enganche de remolque al chasis dimensionado (Recuperador) en el punto de disposición final mediante perno central o sistema de ganchos al chasis. El paragolpes trasero o reemplazo del mismo deberá estar pintado de acuerdo al Reglamento Nacional de Transito, y portará enganche de remolque dimensionado al peso del vehículo con carga máxima.

10. GARANTIA

Se deberá establecer la modalidad bajo la cual la unidad estará cubierta (kilómetros y/o tiempo). Siendo requerido una cobertura total de la unidad por un período de 3 años. Incluye el objeto y se integrará a la oferta y por consiguiente integrará el precio, los servicios de mantenimiento recomendados por el fabricante, durante todo el período de garantía, incluyendo los insumos, que el fabricante ordene cambiar, (Aceites, filtros, fluidos hidráulicos, lubricantes, refrigerantes, etc.). Los servicios de mantenimiento serán efectuados en la Ciudad de Durazno por taller autorizado de la marca o en su defecto por personal idóneo designado por el proveedor del

equipo y están también incluidos en el objeto, en la oferta e integrarán el precio, los costos de viáticos, traslados, etc.

11. CARACTERISTICAS DEL EQUIPO RECOLECTOR

Tendrá una capacidad hasta 10.000 kg de carga, en un volumen comprendido entre los 12 y 17 m³ de residuos compactados, siendo de carga trasera con tolva de capacidad mínima 1.5 m³, y equipamiento levanta contenedor trasero.

11.1 Compactación: La misma deberá ser realizada mediante prensa y plano inclinado fijo, con accionamiento hidráulico.

11.2 Comandos de operación: los comandos de operación tanto de la pala compactadora como de la placa eyectora deberá ubicarse en lugar de fácil acceso.

11.3 Alarma de Emergencia: El equipo deberá contar con un timbre o elemento sonoro que pueda enviar una señal de alarma desde los comandos posteriores de compactación a la cabina en caso de emergencia.

11.4 Accionamiento: hidráulico tanto del sistema de compactación como del equipo levanta contenedores.

11.5 Soldaduras: Las soldaduras de la caja deberán ser continuas. En todos aquellos lugares donde pueda producirse la acumulación de líquidos, no debiendo presentar porosidad, ni cáscaras, ni haber evidencia de salpicadura de las soldaduras en el resto del equipo. Se detallará el procedimiento de soldadura empleado en fábrica

11.6 Tipo y Espesor de chapas: los diversos componentes serán fabricados en aceros de alta resistencia al desgaste, debiendo ser especificado en la oferta el material y el grosor.

12. CUERPO DEL EQUIPO

Piso, Paredes laterales, postes laterales, Refuerzos longitudinales, Soportes del piso.

12.1 Tolva: Espesor del piso, Refuerzos de la tolva

12.2 Dispositivo de Compactación-Expulsión: Placa Compactadora, Panel Eyector, etc. Se deberán especificar los elementos de desgaste por rozamiento tanto para el prensado como en la descarga.

12.3 Garantía, regirán idénticas exigencias que para el camión.

13. CARACTERISTICAS DEL EQUIPO OPERA CONTENEDORES

El equipo opera contenedores será del tipo polivalente (esto permite la operación de todo el tipo de contenedores construido de acuerdo a las normas técnicas internacionales específicas y especialmente a los modelos de contenedores instalados en Durazno) El equipo operador de contenedor podrá ser:

13.1 Del tipo de plataforma estribo para peones, el mismo se encontrará ubicada en la parte trasera del camión, de extremo a extremo de este y los correspondientes pasamanos, laterales y central, donde puedan ubicarse dos personas durante la operación de recolección de residuos. Se deberá indicar la distancia desde la plataforma al piso y el ángulo libre trasero. Los brazos donde engancharan los pernos de los contenedores deberán poder regular el ancho existente entre ambos.

13.2. Equipo independiente sin estribos para peones. El mismo será ubicado en la parte posterior del camión, vendrá instalado de origen y será capaz de levantar contenedores normalizados. Los brazos donde engancharán los pernos de los contenedores deberán poder regular el ancho existente entre ambos. El equipo podrá contar también con sistema de izado tipo peine, esto deberá ser presentado como adicional.

13.3. Se deberá presentar en la oferta el diagrama de tiempos de ciclo de operación del equipo levanta contenedor ofertado.

13.4 La operación del mismo, se realizará siguiendo criterios similares a los del equipo compactador. Los mandos deberán estar ubicados al costado de la tolva de lado derecho del camión junto a los mandos del equipo recolector. El equipo opera contenedor suministrado deberá poder operar contenedores metálicos y plásticos (PEAD - Polietileno de alta densidad) de 4 ruedas de capacidades desde 700 litros a 1.100 Lts.

13.5 Catálogos, folletos y Manuales de los equipos ofrecidos: junto a cada propuesta se deberá entregar catálogos, folletos, etc. En papel y formato digital, en idioma Español.

Esta documentación deberá ilustrar sobre la forma de operación y funcionamiento de la unidad (Chasis - Equipo Compactador - Equipo opera contenedores), haciendo especial hincapié en sus aplicaciones y mantenimiento.

Todos los elementos agregados a la propuesta, tales como catálogos, especificaciones técnicas, dibujos, fotografías, etc., se considerarán parte constitutiva de esta y complemento de la información para definir las características de la unidad ofrecida.

El adjudicatario junto con la entrega de la unidad deberá entregar manuales en forma escrita y digital de: Despiece (Chasis - Equipo Compactador - Equipo opera contenedores) Especificaciones y tolerancias de piezas De mantenimiento y operación.

Capacitación técnica de funcionarios La firma adjudicataria deberá realizar capacitación de operadores y mecánicos del servicio de mantenimiento municipal. Dicha capacitación se considerará parte integrante de la oferta. El mismo deberá realizarse en dependencias de la Intendencia de Durazno.

La capacitación será realizada en forma práctica por uno o más mecánicos que realizarán conjuntamente con los operarios municipales, las tareas de mantenimiento del vehículo.

Elementos Opcionales:

Los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, si se verifica que los mismos no responden estrictamente a los establecidos en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamos por parte del proponente.-

Se indicarán y cotizarán todos los elementos no estándar opcionales de aplicación a la unidad que presente el fabricante o que pueda resultar de interés para mejorar la misma, siendo opcional de la administración incorporarlos o no a la compra con el costo indicado en el inciso.-

Con el equipo se deberá proveer:

-un manual de operación y mantenimiento por cada unidad

-un manual de repuestos

-un manual de taller (todos en idioma español) impresos y en soporte digital.